



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DE LA MATA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general de la Entidad para 2011*

El Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente el presupuesto general para 2011 en sesión de 1 de diciembre de 2010. Fue sometido a información pública mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 70, de 11 de abril de 2011 y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y no se han formulado reclamaciones contra referido acuerdo; conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se considera aprobado definitivamente sin necesidad de nueva resolución expresa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Ley de Haciendas Locales R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	31.500,00
3.	Tasas y otros ingresos	56.500,00
4.	Transferencias corrientes	29.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	22.000,00
	Total operaciones corrientes	139.000,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	166.000,00
	Total operaciones de capital	166.000,00
	Total ingresos	305.000,00

##### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	27.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	113.500,00
4.	Transferencias corrientes	14.500,00
	Total operaciones corrientes	155.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	150.000,00
	Total operaciones de capital	150.000,00
	Total gastos	305.000,00



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Quintanilla de la Mata, a 13 de octubre de 2011.

El Alcalde,  
Raúl Núñez Mena